

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2017-11468 *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación para la Unidad de Ejecución 2.1 en Loredó.*

Aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación para la Unidad de Ejecución 2.1 situada en el pueblo de Loredó, presentado por D^a. Josefa María Teresa de la Riva Alvear, como propietaria única, por resolución de Alcaldía, de fecha 18 de diciembre de 2017, y de conformidad con el artículo 157 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si durante este periodo de información pública no se presentarán alegaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado. Si pasado un mes desde que finalizará el periodo de información pública, no se hubiera adoptado acuerdo se entenderá aprobado por silencio administrativo positivo.

Ribamontán al Mar, 18 de diciembre de 2017.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

[2017/11468](#)